



## AYUNTAMIENTO DE LERMA

# REGLAMENTO SAN SILVESTRE LERMEÑA LERMA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTICULO 1.** La Carrera SAN SILVESTRE LERMEÑA se celebrará el próximo 30 de Diciembre de 2021 con el siguiente horario:

Carrera Baby a las 17:30

Categorías Inferiores 18:00

Adultos a las 18:30

Salida y llegada en la Plaza Mayor de Lerma

**ARTICULO 2.** La prueba está abierta a todos los atletas y deportistas de las categorías especificadas en el Artículo.10.

**ARTICULO 3.** La inscripción se hará exclusivamente a través de la web del IDJ de Diputación:  
<https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas>

**ARTICULO 4.** La inscripción a la prueba debidamente formalizada da derecho a participar en la misma con el correspondiente seguro del evento deportivo.

**ARTICULO 5.** En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.**

**ARTICULO 6.** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

**ARTICULO 7.-** La inscripción será GRATUITA para todos los participantes al tratarse de una prueba popular, deportiva y festiva.

**ARTICULO 8.** Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.



## AYUNTAMIENTO DE LERMA

**ARTICULO 9.** Es obligatorio llevar el dorsal colocado de forma visible en la parte delantera del deportista sin recortar ni doblar.

### **ARTICULO 10. CATEGORIAS.**

**Todas las categorías son masculinas y femeninas:**

**Carrera Baby:**

.- SUB-8: NACIDOS EN EL 2014 - 2015 - 2016 - 2017 Y 2018

**Carrera Categorías Inferiores:**

.- SUB-10: NACIDOS EN EL 2012 Y 2013

.- SUB-12: NACIDOS EN EL 2010 - 2011

.- SUB-14: NACIDOS EN EL 2008- 2009

**Carrera Categorías Superiores:**

.- SUB-16: NACIDOS ENTRE EL 2006 - 2007

.- SUB-18/20: NACIDOS 2002 - 2003 - 2004 Y 2005

.- SENIOR: NACIDOS EN EL 2001 Y ANTERIORES

.- MASTER: NACIDOS EN EL 86 Y ANTERIORES

**ARTICULO 11.** Los premios NO SERAN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías.

**ARTICULO 12.** Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.

La hora de entrega será una vez finalizada cada carrera , en la PLAZA MAYOR DE LERMA . Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

**ARTICULO 13.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos.

**ARTICULO 14.** No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

**ARTICULO 15.** El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado e indicado. Es obligatorio seguir el itinerario marcado.

**ARTICULO 16.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por



## AYUNTAMIENTO DE LERMA

causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

**ARTICULO 17.** La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancia.

**ARTICULO 19.** Será causa de descalificación:

- .- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
  - .- Quitar señalizaciones del recorrido.
  - .- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
  - .- No llevar el dorsal de la prueba
  - .- Saltarse algún tramo del recorrido.
  - .- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
  - .- Suplantar la personalidad de otro corredor.
- \*\*\* Respetar el entorno y ayudar a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

**ARTICULO 20.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Los atletas que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones de los atletas como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes sin dorsal no están amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta siendo demandados por su imprudencia.

**ARTÍCULO 21.** Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes, bicicletas o cualquier aparato con ruedas, así como correr con animales, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

**ARTICULO 22.** La organización se reserva el derecho de modificar



# AYUNTAMIENTO DE LERMA

este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

**ARTICULO 23.** Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:  
1) NO inscribirse con datos falsos.  
2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

**ARTICULO 24.** Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial y en las redes sociales del Ayuntamiento, las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento.

**ARTICULO 25.** Por el correcto funcionamiento y por la seguridad de los participantes la organización expresa su total acuerdo con la campaña NO SIN DORSAL, no permitiendo correr a nadie sin dorsal y declinando toda responsabilidad en el participante infractor.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos. Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la SAN SILVESTRE, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

**\*\* Se recuerda que únicamente los inscritos con su dorsal debidamente acreditado están cubiertos por el seguro de accidentes, la asistencia sanitaria, rescate y la RC del I.D.J Burgos.**

## PLANO DE LOS RECORRIDOS:





AYUNTAMIENTO DE LERMA